

Mandela danza entre la multitud

LONDRES. El presidente sudafricano Nelson Mandela abandonó hoy el cortejo oficial para mezclarse con la multitud londinenses, dando incluso algunos pasos de danza al son de un grupo de música de su país.

Mandela, a quien sus 27 años de prisión dejaron la costumbre de levantarse al alba, tenía tres citas oficiales antes de las 09H00 de la mañana en su segundo día de visita de Estado a Gran Bretaña.

El presidente, de 78 años, empezó el día plantando un árbol en Saint James Park. A su llegada, un grupo de música tradicional de Sudáfrica empezó a tocar, y Mandela danzó brevemente al son de la música.

Una multitud de unas 600 personas lo esperaba en una atmósfera de fiesta.

«Esperaba una acogida cálida,

pero nada comparable a esto. La hospitalidad de la familia real, del gobierno y de la gente supera lo que pueda decirse con palabras», dijo Mandela entre la multitud que lo aclamaba y empujaba para estrechar su mano.

En su agenda de hoy figuran encuentros con el líder laborista Tony Blair y un almuerzo con el Primer Ministro británico John Major. (AFP).

CITACION JUDICIAL

AL SEÑOR LUIS ANTONIO ASMAL ASMAL SE LE HACE SABER QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MORONA SANTIAGO A CARGO DEL DR. LUIS REINALDO CRIOLLO SE HA PRESENTADO UNA DEMANDA EN SU CONTRA CUYA COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DEL EXTRACTO ES TAL COMO SIGUE:

ACCIÓN: COBRO DE DINERO.

NATURALEZA: ORDINARIO.

ACTOR: NAULA MOROCHO MARIA FLORINDA

DEMANDADO: ASMAL ASMAL LUIS ANTONIO

PROVIDENCIA: Macas 14 de Junio de 1996, las 09h30. VISTOS: La demanda formulada por María Florinda Naula Morocho en contra de Luis Antonio Asmal Asmal, reúne los requisitos de ley, por lo que se califica de: Clara, completa y precisa y se acepta al trámite ordinario, cítese al demandado mediante publicaciones en uno de los periódicos que se editan en la ciudad de Cuenca en conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto la actora bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio del demandado, téngase en cuenta la cuantía el domicilio señalado y la autorización concedida al defensor. Agréguese a los autos la documentación adjuntada. Hágase saber.- F) Dr. Luis Reinaldo Criollo Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago.- DADO Y FIRMADO EN LA SALA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MORONA SANTIAGO. Al demandado se le previene de la obligación de señalar casillero judicial en esta ciudad.

Macas 4 de Julio de 1996

Sra. Leonor Chuqui O.
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DE MORONA SANTIAGO

JL:10.13.16.

REMATE JUDICIAL

Al público en general le hago saber que, el Sr. Juez Quinto de lo Civil de Cuenca, Dr. Wilson Palomeque Flores, ha señalado para el DIA MARTES, TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, desde las calorces hasta las dieciocho horas, para que tenga lugar el remate de los bienes muebles embargados en la ejecución que sigue el Banco La Previsora S.A., en contra de un deudor en mora y que consisten en:

1).- Un Monitor o pantalla de computadora, con su respectivo teclado y un «Mouse» o ratón todos de marca Macintosh, se encuentran en regular estado de conservación, funcionando y han sido evaluados en su conjunto en la cantidad de \$/. 850.000,00 2).- Una Cámara de fotos marca Minolta con estuche, de color negro, se encuentra en buen estado de conservación y funcionando correctamente, ha sido evaluada en la suma de \$/. 270.000,00; y 3).- Un trípode para cámara de fotos, color negro, de tres patas, se encuentra en buen estado de conservación y evaluado en la suma \$/. 80.000,00

A: \$/. 1'200.000,00 asciende el avalúo total de los bienes. Por tratarse de primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, debiendo acompañarse a la oferta el 10% del valor ofrecido, en efectivo o cheque certificado a orden del Juzgado. El remate se practicará el día y hora señalado, en la Secretaría del Juzgado, ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia, en la intersección de las calles L. Cordero y M. Sucre (Esq.). El depositario es el Sr. Patricio Vintimilla.

Cuenca, Julio 3 de 1996

Jaime Muñoz Torres

SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL CUENCA

JL:10.19.29.

REMATE JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público para los fines legales consiguientes que, mediante

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL POR SUSCRIPCION PUBLICA DE ACCIONES Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPANIA "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A."

Se comunica al público que la compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", aumentó su capital suscrito en UN MIL MILLONES DE SUCRES por suscripción pública de acciones y reformó su estatuto social mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca el 3 de Junio de 1996, presentada el 12 del mismo mes. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-3-1-1-154 de 18 de Junio de 1996; y, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 171 el 25 de Junio de 1996.

El capital suscrito actual es de DIEZ MIL MILLONES DE SUCRES dividido en 10'000.000 de acciones ordinarias de MIL sucres cada una.

Cuenca, Julio 9 de 1996

Dra. Verónica Vázquez López
SECRETARIA ABOGADA